



GRUPO **ANAYA**



GRUPO **ANAYA**



Con la finalidad de estimular la creación de obras en lengua española para lectores de ocho a catorce años, **GRUPO ANAYA** y **ÁMBITO CULTURAL (EL CORTE INGLÉS)** convocan el **IV Premio Internacional de Literatura Infantil y Juvenil**.

La obra ganadora, que será publicada por Grupo Anaya en la colección Espacio Abierto, deberá contribuir a formar la personalidad de los lectores, promover su integración social y difundir los valores propios de una sociedad democrática.

Este Premio se regirá de acuerdo con las siguientes **BASES**:

1. Podrán optar al Premio Internacional todos los escritores que lo deseen, siempre que las obras que presenten se ajusten a los rasgos que caracterizan a la literatura infantil, estén escritas en **idioma castellano**, sean **originales, inéditas y no hayan sido premiadas anteriormente** en ningún otro concurso, ni correspondan a autores fallecidos con antelación al anuncio de esta convocatoria. No podrá presentarse al Premio personal de las empresas convocantes.
2. La extensión de las obras presentadas será de **un mínimo de 50 páginas**, tamaño DIN A4, mecanografiadas a doble espacio por una sola cara. Deberán enviarse **tres originales impresos**, encuadernados o cosidos. El original se presentará con **seudónimo** y con su correspondiente plica (sobre cerrado con los siguientes datos: título de la obra presentada, nombre y apellidos del autor, dirección postal y teléfono de contacto).
3. Los originales se remitirán por correo postal a la siguiente dirección:
Grupo Anaya
C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 15
28027 Madrid
indicando claramente en el sobre:
«Para el IV Premio Internacional de Literatura Infantil y Juvenil».
Una vez hecho público el fallo, los originales no premiados y sus copias serán destruidos, sin que quepa reclamación alguna en este sentido. Las entidades organizadoras no se hacen responsables de las eventuales pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos, o cualesquiera otras incidencias imputables a correos o a terceros, que puedan afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio.
4. El plazo de admisión de originales se cerrará el **30 de septiembre de 2006**. Por el hecho de presentarse al Premio, los autores aceptan las presentes bases y se comprometen a no retirar su obra una vez entregada. Asimismo, la participación en el concurso implica la ausencia de compromisos editoriales previos o simultáneos para la obra presentada.

5. El **Jurado** estará formado por cuatro especialistas en literatura infantil. Habrá un quinto voto determinado de común acuerdo entre diez centros escolares, previamente seleccionados, que propondrán como ganadora del Premio a una de las obras declaradas finalistas por el Jurado. La composición del Jurado no se comunicará hasta el mismo día de la concesión del Premio.
6. El **fallo** del Jurado será inapelable, y se hará público en el transcurso de un acto en el que se procederá a la entrega del Premio. Este acto tendrá lugar en torno al **2 de abril de 2007**, con motivo de la celebración del Día Internacional del Libro Infantil y Juvenil, y a él deberá asistir el autor/a premiado/a.
7. El Premio no podrá ser declarado desierto ni compartido.
8. El Jurado podrá recomendar la publicación de las obras no premiadas que, según su criterio, merezcan ser editadas, sin que ello suponga obligación alguna para Grupo Anaya.
9. Se establece un **único Premio**, indivisible, dotado con la cantidad de **30 000 euros**, que el autor recibirá bajo las condiciones habituales estipuladas en el contrato de edición. El autor premiado cederá los derechos de edición en el contrato que firmará con GRUPO ANAYA, que, a su vez, **publicará la obra en la colección Espacio Abierto**. La concesión del Premio lleva incluida la edición de la obra por parte de GRUPO ANAYA.
El importe del Premio se computará como anticipo a cuenta de los derechos de autor que se estipulen en el contrato de edición. Este contrato se suscribirá de acuerdo con los términos expuestos en las presentes bases y según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual española.
10. El autor/a de la obra ganadora cede a GRUPO ANAYA el derecho exclusivo de explotación de la misma en todas sus modalidades, para todo el mundo y para el plazo máximo de duración establecido por la legislación vigente. Además, el ganador/a se compromete a participar personalmente en los actos que la editorial considere necesarios para la presentación y promoción de la obra.
11. GRUPO ANAYA se reserva un derecho de opción preferente, durante seis meses, para publicar cualquier obra presentada que, no habiendo sido premiada, se considere interesante, previa suscripción del correspondiente contrato con su autor/a, en las condiciones habituales para esta colección.
12. En caso de no coincidir el fallo del jurado con el voto que emane del escrutinio de los alumnos, se hará mención expresa de ello.